

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 22 de febrero de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de beca de colaboración para apoyo de la Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, Cultura y Desarrollo Rural Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024" (BDNS Identif 744499) de fecha 19 de febrero de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 28 de febrero de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021 La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Castilla-La Mancha ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	o7dkk90rJt		Página: 1 / 2	
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 05-03-2024 11:26:45			1709634554646	
#11 MININ 110 110 110 110 111				





ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A			
Nombre	Casarrubios del Cerro, Sara		
NIF	***3007**		
Puntuación:	7,45 puntos		
Período disfrute	Desde la fecha de alta del beneficiario/a en la seguridad social hasta el 31 de mayo de 2024		
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	256,00 €		
Horas semanales	12 horas		
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	005430031/541A/48001		
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	005430031/541A/160		
Destino	Cátedra Fundación Eurocaja Rural – UCLM, Cultura y Desarrollo Rural Campus de Toledo		
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)		

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES			
NO HAY SUPLENTES			

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS				
NO HAY EXCLUIDOS/AS				

ID. DOCUMENTO	o7dkk90rJt		Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA 05-03-2024 11:26:45			1709634554646	
#11 WINDER 18 18 18 18 18 18 18 1				

